



ISBN 978-950-33-1155-4

## Orden de Géneros y Terrorismo de Estado

### La agencia de las víctimas

Daniela Godoy

UBACYT-FFYL UBA

daniela@calandolapiedra.com

Resumen: Este trabajo indaga el sentido de la violencia sexual como arma del terrorismo de estado en Argentina. Se señalan efectos perdurables de la reinscripción patriarcal de significados genéricos mediante esa sistemática modalidad de violencia de género. Los obstáculos para la recepción de los testimonios se relacionan con dicotomías y significados que deben revisarse. Se visibiliza así la transgresión de la militancia femenina de los 70 en relación al orden genérico y al orden político. La noción “género” como forma simbólica de poder y medio discursivo – cultural que crea la naturalidad del sexo, permite comprender el rol de la diferencia sexual como diferencia política e histórica articulado en significados inestables, cuya repetición naturaliza relaciones de dominación. Quienes desafían el silencio y dan testimonio, cuestionan además la pasividad asociada a las víctimas

Género- terrorismo de Estado- víctimas

Las reflexiones siguientes integran una investigación nacida a partir de un impacto: acceder a los testimonios de sobrevivientes del terrorismo de Estado en nuestro país narrando la violencia sexual padecida. El documental “Lesas Humanidad”<sup>1</sup>(Programa “Violencias de

---

<sup>1</sup> Realizado entre 2009 y 2010 el Programa “Violencia de Género en Contextos Represivos”, de la Secretaría de DDHH de la Provincia de Córdoba, con el auspicio de UNIFEM cuenta con los testimonios de cuatro mujeres de un colectivo de 70 sobrevivientes. Fue coordinado por la Lic. Dinora Gebennini.

Género en contextos represivos” Subsecretaría DDHH Prov. Córdoba 2010) fue el primero de varios registros sobre el tema. Su particularidad reside en que este grupo de ex detenidas narran los abusos sexuales y se manifiestan públicamente como militantes que desafiaron mandatos atávicos de género y reclaman el reconocimiento de este crimen como delito de lesa humanidad específico. Luego, el film “Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer” (Fernando Álvarez, 2013, Argentina) los libros “Grietas en el Silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado” y el reciente “Putas y Guerrilleras” que aborda además los casos de ex prisioneras de quienes se creyó que estuvieron “involucradas sentimentalmente” con los represores, presentan análisis y testimonios contundentes. Las víctimas interpelan a una sociedad que aún resiste la escucha y la reflexión crítica acerca de los sentidos y efectos de la violencia sexual sistemática. No se visibiliza, en el marco del accionar clandestino de secuestros, desapariciones forzadas, torturas y otros crímenes atroces dentro del universo total de los campos de concentración o lugares bajo control militar, que la violación infligió un daño específico a las víctimas del terrorismo de estado. Con inquietud ética política y feminista, intento plantear la persistencia de concepciones binarias que dificultan el reconocimiento de esta violencia como violencia de género; que obturan el necesario análisis del sentido de este eje – la violencia sexual- dentro del dispositivo de la represión. ¿Porqué no se visibiliza el movimiento de mujeres a estas víctimas en el conjunto de víctimas de violencia de género? ¿No son ellas víctimas de otro crimen de lesa humanidad para los colectivos de ddhh? ¿Cuánto persiste del orden de género binario desafiado, reinscripto y reconfigurado por la represión en estos obstáculos?

La lenta y trabajosa percepción de éstas víctimas como tales se vincula a concepciones binarias en lo genérico y también en lo político social<sup>2</sup> de similitudes significativas con construcciones discursivas presentes en los 70, que incluso se esgrimieron como

---

<sup>2</sup> Las lógicas totalitarias son lógicas binarias que conciben el mundo como dos grandes grupos enfrentados, el propio y el ajeno. Lo diferente constituye un peligro que es preciso conjurar. (Calveiro 2007:89)

argumentos justificatorios del accionar represivo. Para dismantelar estos obstáculos se deben destacar los vínculos entre el orden genérico y el orden político, vínculos que se sostienen discursivamente con significados contingentes que pueden ser transformados. Estas mujeres, víctimas de abuso y violaciones, no son pasivas. Al hablar desafían el silencio que trataron de imponerles por marcos cambiantes de escucha social y por disciplinamiento subjetivo donde una identidad genérica se rehace, desmintiendo estereotipos, desplazando sentidos instalados alrededor de sentimientos como la culpa o la vergüenza. Creo que, desde una perspectiva feminista, estas mujeres invitan a repensar críticamente la noción de “víctima”.

Valiosos estudios y publicaciones dan cuenta de investigaciones y juicios llevados a cabo por el Estado argentino vinculados a la violencia sexual denunciada. Cambios de contexto profundos, como el proceso de reconstrucción de la memoria del horror, la nueva normativa en derechos humanos con perspectiva de género como la CEDAW o el Estatuto de Roma; una nueva sensibilidad; políticas de estado frente a la violencia hacia las mujeres, permitieron la emergencia del tema de los abusos sexuales durante la represión. Mencionado en los 80, había quedado relegado ante la figura de la desaparición forzada.

Los relatos de la experiencia de la militancia y en los campos de concentración se abrieron paso posteriormente entre la sospecha hasta de sus propios compañerxs: ¿porqué sobrevivieron? Los prejuicios para con sobrevivientes mujeres mostraban una inflexión genérica; se las acusaba de traidoras por “haberse entregado” a sus captores, en una especie de conversión deshonorosa y no ideológica como la de los varones (Longoni, 2007). Una mistificación héroe/mártir y traidora/puta condicionaba y condiciona aún la comprensión del dispositivo concentracionario que enmarcó la violencia sexual. Descarnadamente, dice la sobreviviente Pilar Calveiro:

“El campo es una infinita gama no del gris, que supone la combinación del blanco y negro, sino de distintos colores, siempre en una gama en la que no aparecen tonos nítidos, puros, sino múltiples combinaciones(...)Nadie puede permanecer puro o intocado(...) en el mundo de los campos nadie puede atribuirse la inocencia pura ni la culpabilidad absoluta(Calveiro, 2007:128)”

Las víctimas del terrorismo de Estado introdujeron una diferencia identitaria: hombres y mujeres, militantes de organizaciones políticas, eran sobrevivientes del horror tanto como de una experiencia a resignificar desde distintas perspectivas. Desde que la decisión política recogió el reclamo social y se estableció la inconstitucionalidad de las llamadas leyes del perdón, se desarrollan juicios retroactivos, y existe la posibilidad de retomar investigaciones pendientes. Se juzgó la violencia sexual como delito de lesa humanidad en 2010. El TOF de Santa Fe consideró comprensible el tiempo que le llevó a Amalia Ricotti denunciarla. Aunque la calificó como forma de tortura, sentó precedente: “la violencia sexual cometida en los centros clandestinos de detención de la dictadura fue parte del plan sistemático de represión ilegal, y por lo tanto constituye un delitos de lesa humanidad, imprescriptible.”<sup>3</sup> Posteriormente el TOF de Mar del Plata consideró la violación un delito específico, tipificado como crimen de lesa humanidad (Aucía et al. 2011:13). A pesar de los terribles delitos que se juzgan actualmente, persiste el silencio “sobre la situación de quienes además de haber sido secuestradas, torturadas y en muchos casos asesinadas, sufrieron en forma paralela, violencia de género” (Duffy 2012: 220,221). Al considerárselos aún delitos de acción privada, se deposita en la voluntad de la víctima su denuncia, en pos de una protección a la víctima frente al daño que implica la “publicidad” del hecho (Duffy 2012: 260). ¿No se consagra así la impunidad de quien agrede y el sufrimiento silencioso y en soledad de la agredida? ¿Por qué la significación de la violación es diferente socialmente? ¿No se refuerza así la culpabilización de las mujeres que exige el necesario cuestionamiento de lo que habilita la agresión? La violación y el abuso, a diferencia de la tortura, remite al orden sexual y político; implica certezas sobre identidades femeninas/masculinas que se producen mediante una coerción normativa naturalizada. Su connotación remite al sometimiento al poder masculino asociado al ejercicio de la violencia, la fuerza, la decisión racional opuesto a lo femenino: pasividad, ternura, debilidad, entre otras características.

---

<sup>3</sup> Según el informe elaborado por la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Delitos de Lesa Humanidad de 2011, los delitos sexuales cometidos por los represores deben considerarse delitos de lesa humanidad sin importar la frecuencia o generalidad con la que hayan acontecido estos actos, sino que basta que hayan formado parte del ataque que opera como contexto de acción.

“Te vas a cagar por pelotuda. Esto es un coito eléctrico(...) no vas a tener más hijos”  
(Liliana Reynaga.CBCM).

Ésta violencia cosifica a las personas para la satisfacción de otro, no en términos de placer sexual, sino de desubjetivación, reducción a objeto, feminización: prescripción de aquello que deben hacer en tanto que “mujeres” dentro de la normatividad heterosexual.

“las mujeres son violadas conscientes. Es más, yo no tengo conciencia de las quebraduras porque seguro que los golpes me dejaron sin consciencia. En cambio las violaciones sí. Las violaciones, los manoseos, las masturbaciones, todo eso, hay plena consciencia (...) Porque tiene esa connotación. Nadie se toma el trabajo de desnucarte para violarte”.(M6) Aucía et al.2011: 63)

Entre los obstáculos en el plano judicial para juzgar la violencia sexual se encuentran la duda acerca de su sistematicidad, el desdén por el impacto subjetivo de la violación en las víctimas y el consiguiente tiempo que lleva poder denunciarla; la presunción de consentimiento – ignorando el contexto represivo y la situación de indefensión de lxs detenidxs- así como la demanda de otros elementos probatorios que respalden la declaración de la víctima, lo que no se pide en el caso de la tortura.<sup>4</sup>

“Lo cuento pero, bajo reserva, no quería que fuera público, no quería que los periodistas se enteraran, no quería que la gente se enterara, no quería que mi papá se enterara. Todos lo sabían pero no se hablaba. Tenía miedo al “qué van a decir de mí” (...) Era una situación que ahora analizo, me revictimizaba” (Stella Vallejos.CBCM)

Para Ana Berezin, acompañante de testigos en los juicios, el “estigma” que se hereda, mantiene el sufrimiento en las mujeres como si aún estuviesen en cautiverio.<sup>5</sup> Por eso hablar implica reconocer la existencia del hecho del cual se ha sido víctima y al mismo tiempo, dejar la posición de humillación, culpa, vergüenza o impotencia. Pero esa verdad es aún resistida por parte del movimiento de ddhh. Algunas mujeres que la han mencionado han sido cuestionadas por hacerlo.

“Quica (Osatinsky) era para los secuestrados una especie de virgen, una santa montonera. El sufrimiento la había purificado a los ojos de otros militantes, al punto de que su declaración ante la justicia denunciando que había sido víctima de delitos sexuales en el

---

<sup>4</sup> Datos obtenidos en una investigación acerca del tratamiento de la violencia sexual expuestos por la abogada del CELS Lorena Baladini, en Mesa redonda en el Centro Cultural Haroldo Conti, violencia sexual y terrorismo de Estado, noviembre de 2013

<sup>5</sup> Mesa Redonda sobre Violencia Sexual y Terrorismo de Estado, en CCConti, noviembre de 2013

año 2007 provocó un verdadero terremoto emocional entre los sobrevivientes que la conocieron en los pasillos del tercer piso” (Lewin, Wornat 2014:254)

Significados genéricos hilvanan argumentos con los cuales se reacciona a esa verdad conmocionante para otras víctimas, compañerxs de cautiverio y que la percibían de una manera tal que el testimonio traspasa límites de lo que se puede tolerar.

#### EL ORDEN... DE GÉNERO

Las mujeres habían desafiado un orden de género cuyos significados en oposición subsisten. Los testimonios sacuden nuevamente ese orden naturalizado y despolitizado al dejar el silencio y resignificar lo vivido. Aunque en los 70 ni la conciencia anticolonial ni la sublevación ante la injusticia de las militantes interpretó la coacción genérica de las mujeres como otra colonización, merecen ser incorporarlas a la historia de las resistencias feministas (Vasallo, 2009: 31). Gebennini coincide en la deuda social y del movimiento de mujeres en particular para con ellas, “subversivas” en lo genérico.<sup>6</sup>

Como eje planificado y sistemático, la violencia sexual sistemática, constituyó una restauración brutal de un orden subvertido por la militancia. Ellas ensayaron no solamente un nuevo modo de vida expresado en el compromiso con un proyecto colectivo revolucionario. Adquirieron saberes políticos, organizativos, militares tradicionalmente negados, “apropiándose de roles de jefatura y conducción en los barrios, universidades y fábricas” (Gebennini 2010:93) e innovaron roles en lo doméstico, maternidades donde lo colectivo se antepone a lo individual, cambios en la convivencia de las parejas militantes. Su participación masiva, las responsabilidades políticas y jerárquicas en organizaciones armadas, siendo madres, esposas y compañeras, contraponían otro modelo familiar alternativo, amenazando la norma presuntamente natural de roles y características genéricas.

---

<sup>6</sup> Un mayor desarrollo del carácter de esta subversión de género de las militantes en Godoy, D.(2014) “*Subversivas: reflexiones sobre la violencia sexual en contextos represivos*” Ponencia presentada en 1ras Jornadas Interdisciplinarias sobre Estudios de Género y Estudios Visuales, Mar del Plata, Argentina

Para comprender cómo la polarización y jerarquización de la diferencia sexual, tan recurrente, tal vez la más reconfigurada de las organizaciones sociales de dominación es una clave para entender la violencia sexual como arma del terrorismo de Estado, es preciso examinar la noción “género”.

Los feminismos distinguieron sexo, hecho biológico y género, siendo éste la construcción cultural: prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre integrantes de un grupo humano en función de la simbolización de la diferencia sexual (Lamas, 2000). Un par sexo/género en relación al par naturaleza/cultura para explicar el funcionamiento del patriarcado, presuponiendo una naturaleza o corporalidad que recibía significados culturales.

Retomo lo planteado, promediando los 70, por Kate Millet: la relación entre los sexos como política y “sexo” como categoría social “impregnada de política” (Millet 1990:68). Incorporó estas relaciones de dominación pues “el coito no se realiza en el vacío”, a lo político, entendiendo que la política no se reduce al dominio de la representación y los partidos. Debía reformularse esta concepción. Política comprende conjunto de estratagemas, “de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro” (Millet 1990:68). Lo sexual y familiar, pensado natural y ahistórico, es en realidad político: sostiene ese poder – patriarcal-, reforzado por la religión y “cierta ciencia” mediante distinciones psicosociales derivadas de diferencias naturales. Introdujo la incipiente distinción “identidad genérica esencial” en relación a los fenómenos psicológicos -masculinidad y femineidad- sin dependencia biunívoca ni ineluctable con respecto a la naturaleza (Millet 1990:77) La literatura misógina vehiculiza la hostilidad masculina y atraviesa la historia de Occidente e impone un conjunto de juicios y creencias sobre la mujer que justifica la violencia contra ellas. Las sociedades patriarcales asocian la crueldad a la sexualidad - equiparada con el pecado tanto como con el poder-, evidenciado en las fantasías sexuales y la pornografía, donde el sadismo corresponde al macho y al “papel masculino” y la postura de víctima a la hembra y el “papel femenino” (Millet 1990:102).

“y de pronto yo me quería subir los pantalones y no podía y vino uno y dijo: “Pero, mirá esta’, como que estaba provocando, y bueno, aprovechemos ya la provocación y nada, ahí fue horrible, horrible, porque me tiraron al piso y bueno, pasó lo que oasó, una, dos tres veces, ya ni me acuerdo”(M13, Aucía et al.2011: 127)

Para Foucault el sexo siempre fue una categoría normativa, un ideal regulatorio, que no solamente funciona como norma sino que es parte de una práctica que produce: diferencia y circunscribe los cuerpos que gobierna (Butler 2002:18). La sexualidad es un dispositivo, entendido como conjunto heterogéneo de discursos, instituciones, prácticas, leyes, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, lo dicho y lo no dicho tanto como la red que puede establecerse entre estos elementos (Revel 2002:25). El poder no remite al Estado, ni a una unidad global de dominación, sino a una multiplicidad de fuerzas inmanentes y propias del dominio en que se ejercen. Los saberes/poderes reproducen afirmaciones y significados que se hacen prácticas, por la captura o pasaje de los individuos a lo largo de su vida por los dispositivos – como la sexualidad- produciendo formas de subjetividad. En lugar de una verdad del sexo o de la diferencia sexual, lidiamos con efectos de verdad subjetivadores.

El posestructuralismo destacó la centralidad de la dimensión discursiva y el análisis de las formas en que se construyen y legitiman jerarquías como las de género. Si la subordinación de las mujeres parece atravesar épocas y culturas, es porque “el género como forma simbólica de poder persistente y recurrente ha hecho posible la significación del poder en occidente, en la tradición judeocristiana y en la islámica” (Scott 2008: 68). Atributos diferenciales para el cuidado y la ternura, la pasividad, etc. relativas a una esencia, identidad o capacidad del género femenino refuerzan oposiciones construidas. La diferencia sexual no es en sí significativa, lo es al convertirse en criterio político de exclusión, encubriéndose mediante criterios de separación y oposición en una apelación a la naturaleza que no tiene nada de natural.

Se planteó la deconstrucción del género, caracterizado como tecnología de representación e identificación. (De Lauretis 2000:35) Estas crisis epistemológicas son oportunidades; por ejemplo, para indagar el significado de las prácticas mediante las cuales la identidad



genérica se constituye. Así como no existe “la mujer” esencial ni se puede atribuir a una sola opresión –patriarcal- la situación de las “mujeres del tercer mundo” sin ejercer violencia imperialista, podemos emplear “mujeres” estratégicamente en la lucha política y emplear “género” como categoría analítica. Esto implica considerar elementos interrelacionados: símbolos disponibles que evocan múltiples y hasta contradictorias representaciones; conceptos normativos que pugnan por limitar los significados provenientes de doctrinas religiosas, científicas, legales, etc. que se articulan en oposiciones binarias; explicitación de la idea de política – como lo hace Millet- y la referencia a instituciones y organizaciones sociales; además, la variable de la identidad subjetiva: los hombres y las mujeres no satisfacen ni siempre ni literalmente las prescripciones de su sociedad ni de categorías y modelos explicativos(Scott: 2008, 63,66).

“Sentía la expresión del predominio masculino con respecto a mí, que era mujer”(…) “Entre ellos se decían ‘está linda la yegüita’, uno me llevaba aparte y me metía la mano(…)Siempre había alguien más, jerárquico o de inteligencia; era una práctica conocida.” (Gloria Di Rienzo LH).

Significados genéricos pueblan discursos articuladores de la guerra simbólica – de la prensa adicta, de la iglesia cómplice- desatada por la represión en Argentina. Las militantes fueron demonizadas al ser “extrañas” al rol de guardianas del hogar y lo privado. Se apeló así al estereotipo de “liberalidad sexual”, “malas amas de casa”, “malas madres”, “malas esposas” “particularmente crueles” (Calveiro1998:94). Un ejemplo de construcción discursiva de 1976 presenta a las militantes como protagonistas: “ juega un papel tan importante como el hombre” la destaca como ideóloga y combatiente “se infiltra en todas partes, seduce, miente, deforma, consigue información, adoctrina, chequea, se defiende.”<sup>7</sup> Pero esas habilidades ignoradas en las mujeres se utilizan para reenviarlas a la anomalía patológica, con un discurso científico como justificación: “Biológicamente se ha demostrado que en toda la escala animal la hembra es pasiva y conservadora. Solo es agresiva cuando se trata de defender a sus crías (...) es en aras de una ideología peligrosa para todo el cuerpo social que (las guerrilleras) “abandonan a sus hijos” (Vasallo 2009:29).

---

<sup>7</sup> La nota de la revista “Somos” es sobre Norma Arrostito dada por muerta en esa edición de 1976, mientras en realidad, fue mantenida con vida en la ESMA hasta enero de 1978

La metáfora del cuerpo aplicado a lo social justifica la extirpación del mal de la subversión y su disciplinamiento total. “Con la misma lógica de ocultar algo para enmascararlo, negar aquello otro, llevado a su máxima expresión en la figura del/la desaparecido/a fue viabilizada una estrategia de ocultamiento y circulación en torno a las pautas de sexuación” (D’Antonio 2003:10). Inestables, desmentidos por lxs militantes y guerrileras, los significados genéricos disputados se fijaron violentamente, desde conceptos normativos y binarios derivados de la religión, los saberes poderes disciplinarios y la retórica patriótica castrense.

Con “género” no se señala la construcción cultural de una diferencia sexual anatómica o psíquica; sino el “medio discursivo/cultural a través del cual ‘la naturaleza sexuada’ se forma y se establece como prediscursiva y anterior a la cultura” (Butler 2007:56). Tener en cuenta la lógica de la significación permite además la crítica a la universalización de relaciones de dominación de género o del género mismo, que suponen acriticamente al cuerpo como soporte de la identidad generizada. Sospechar además de la separación entre materialidad y significado, y de la estabilidad entre el signo y el referente, o de las relaciones entre sujeto y objeto, -presupuestos de la “toma de conciencia” -, o dejar atrás la idea de una voluntad soberana y libre que decide actuar, ¿impide concebir acciones y responsabilidades?

Al contrario. Permite visibilizar en sus complejidades las resistencias y establecer las particularidades de expresiones diferenciales de esa dominación –en contextos represivos- respecto a otras en contextos democráticos, y los márgenes de acción posibles. Permite relacionar la dominación patriarcal con otras, que se sostienen, justifican a partir de jerarquías de género o de otras. Y valorar la agencia de las mujeres, sin que su posición de víctimas – de su reducción a objeto mediante la violencia sexual que se habilita y se niega, y el posterior confinamiento al silencio y la vergüenza-, obture su capacidad para restituir(se) en su identidad compleja, siempre inacabada. Permite restituir(las) en nuestras genealogías.

Sin reducciones simplistas o negaciones revictimizadoras, el desafío es asumir positivamente la diferencia que introducen entre las víctimas de violaciones a los ddhh y entre las víctimas de violencia de género que hoy hemos vuelto significativas desnaturalizando la asociación entre masculinidad y violencia. ¿Cómo no incorporarlas a las luchas feministas como quienes, desde una vulnerabilidad no esencial sino impuesta por un orden genérico modificable, fueron a la vez objetos de deshumanización y sujetos de resistencia? Ellas no consintieron en los términos de una libertad imposible para lxs detenidxs en los campos. Tampoco consentimos hoy las violencias culturalmente toleradas e inflingidas.

Ellas, silenciadas cuando rompen esos marcos que constriñen sus opciones; o que piensan en la vergüenza y el dolor de lxs familiares prolongando el propio en soledad; y quienes no pueden ya dar testimonio, desaparecidas y asesinadas, interpelan como víctimas activas. Derribar la indiferencia y la sospecha social heredada es responder a una demanda justa que nos concierne.

## REFERENCIAS

Aucía, Barrera, Berterame, Chiarotti, Paolini, Zurutuza (Int. y Ed. Marta Vasallo) 2011

*Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado* 2011 Rosario, Cladem

Butler, Judith 2002 *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del*

*“sexo”* (1993) Barcelona, Ed. Paidós. Trad Alcira Bixio

2007 *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990)

Barcelona, Ed. Paidós, Trad. Ma. Antonia Muñoz

Calveiro, Pilar 1998 *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*

Bs.As., Ed. Colihue.

- D'Antonio, Débora 2003 *Mujeres, complicidad y Estado terrorista, Estudios críticos sobre Historia Reciente. Los años 60 y 70 en Argentina Parte IV* (2003) Bs.As., C Cultural de la Cooperación, Cuaderno de Trabajo 33
- De Lauretis, Teresa 2000 “*Diferencias*”, Madrid, Ed. Horas y Horas
- Duffy, Ma. Virginia 2012 “El infierno de las Anónimas: un compromiso pendiente para la justicia argentina” en Sonderegger, María (comp.) “*Violencias de género en contextos de represión política y conflictos armados*” Bernal, UNQ
- Gebennini, Dinora 2000 *El feminismo latinoamericano en la era de la globalización* 1ra. ed. Cordoba Centro de Estudios Avanzados
- Lamas, Marta 2000 “Diferencias de Sexo, Género y Diferencia Sexual” en *Cuicuilco* enero-abril, año/vol. 7, número 018 Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) D Federal, México
- Lewin, Miriam y Wornat, Olga 2014 *Putas y Guerrilleras* Bs.As., Planeta
- Longoni, Ana 2007 *Traiciones* Bs.As., Grupo Editorial Norma
- Millet, Kate 1990 *Política Sexual* Barcelona, Cátedra
- Revel, Judith 2002 *Le vocabulaire de Michel Foucault* Paris Ellipses edition
- Scott, Joan Wallach 2008 *Género e Historia* (1999 en inglés) México: FCE-UACM 1ra. edición

Vasallo, Marta 2009 “Militancia y Transgresión” en Andújar, Andrea (comp.) “*De militancias, minifaldas y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en Argentina*” (2009) Bs.As, Luxemburg

#### Documentales

“Lesas Humanidad” (Programa “Violencias de Género en contextos represivos”

Subsecretaría DDHH Prov. Córdoba 2010)

“Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer” (Fernando Álvarez, 2013, Argentina) Investigación y entrevistas Lizel Tornay y Victoria Álvarez